

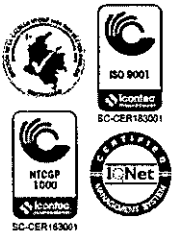
ACUERDO No. 05
(febrero 24 de 2022)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, DE LA VIGENCIA 2022, INCLUYENDO LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2021 "

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial".
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 532 de fecha diciembre 30 de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2022.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 48, de fecha 30 de diciembre de 2021, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2022.
5. Que de conformidad con el artículo 13 del Decreto 4836 de 2011, Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el



presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

6. Que, a diciembre 31 de 2021, quedaron compromisos y obligaciones sin ejecutar, que generaron cuentas por pagar por valor de Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Setecientos Trece Mil Setenta y Cinco Pesos con 42/100 Cvos. Mcte. (\$5.497.713.075,42).
7. Que existe certificación por parte de la Tesorería General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., de la existencia de recursos disponibles Caja y Bancos a diciembre 31 de 2021 Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Setecientos Trece Mil Setenta y Cinco Pesos con 42/100 Cvos. Mcte. (\$5.497.713.075,42), con los cuales se soportan las cuentas por pagar constituidas por EPA ESP.
8. Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores, se hace necesario hacer una modificación en el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP. de la vigencia 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Setecientos Trece Mil Setenta y Cinco Pesos con 42/100 Cvos. Mcte. (\$5.497.713.075,42), discriminados así:

ADICIÓN INGRESOS

NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,433,786,541.91	2,485,063,044.01	471,105,171.85	17,500,000.00	90,258,317.65	5,497,713,075.42
Disponibilidad Inicial	2,433,786,541.91	2,485,063,044.01	471,105,171.85	17,500,000.00	90,258,317.65	5,497,713,075.42

ARTÍCULO 2°. Adiciónese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Setecientos Trece Mil Setenta y Cinco Pesos con 42/100 Cvos. Mcte. (\$5.497.713.075,42), discriminados

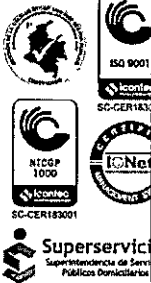
así:



Handwritten signature and date: 2021

ADICIÓN GASTOS

RUBRO	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR						
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES CUENTAS POR PAGAR	2,433,786,541.91	2,485,063,044.01	471,105,171.85	17,500,000.00	90,258,317.65	5,497,713,075.42
PRESUPUESTO DE GASTOS	509,375,927.52	481,799,836.49	425,972,051.85	17,500,000.00	74,010,412.70	1,508,658,228.56
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	509,375,927.52	481,799,836.49	425,972,051.85	17,500,000.00	74,010,412.70	1,508,658,228.56
SERVICIOS PERSONALES			10,064.00		25,000,000.00	25,010,064.00
PRIMA DE VACACIONES			6,188.00			6,188.00
PRIMA DE NAVIDAD			369.00			369.00
VACACIONES			3,094.00			3,094.00
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN			413.00			413.00
HONORARIOS					25,000,000.00	25,000,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	509,375,927.52	481,799,836.49	425,961,618.85	17,500,000.00	49,010,412.70	1,483,647,795.56
ARRENDAMIENTOS	8,778,994.00	6,599,645.50	4,700,048.50		1,076,296.00	21,154,984.00
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3,434,084.62	1,795,087.19	2,341,421.00		234,140.19	7,804,733.00
PRESTACION DE SERVICIOS	1,850,000.00	3,700,000.00	60,479,350.00			66,029,350.00
CAMPAÑAS CIVICAS Y PUBLICIDAD	3,690,000.00	2,790,000.00	2,520,000.00			9,000,000.00
ELEMENTOS QUIMICOS Y LABORATORIO	241,648,104.50					241,648,104.50
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6,409,430.00	195,641,610.00		1,267,081.00	203,318,121.00
VIGILANCIA	43,761,377.10	23,141,869.40	12,455,610.05		44,391,904.40	123,750,760.95
SEGUROS Y POLIZAS	167,651.00	4,761,947.00	196,807.00		240,991.11	5,367,396.11
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,501,185.00	280,572,565.00	8,879,920.00			290,953,670.00
OTROS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	204,544,531.30	152,029,292.40	138,746,852.30			495,320,676.00
HONORARIOS				17,500,000.00	1,800,000.00	19,300,000.00
TRANSFERENCIAS			369.00			369.00
CESANTIAS			369.00			369.00
INVERSIONES	1,924,410,614.39	2,003,263,207.52	45,133,120.00		16,247,904.95	3,989,054,846.86
Construcción de Redes de Acueducto	1,079,078,906.16					1,079,078,906.16
Construcción de Redes de Alcantarillado		910,184,815.38				910,184,815.38
Reposición u Optimización de los Componentes del Sistema de Captación y Aducción de Agua Cruda	299,051,706.97					299,051,706.97
Reposición u Optimización de Redes de Acueducto	34,644,948.50					34,644,948.50
Reposición u Optimización de Redes de Alcantarillado		275,568,021.15				275,568,021.15
Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales		41,214,977.03				41,214,977.03
Reposición u Optimización de los Componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales		17,362,099.50				17,362,099.50
Rehabilitación de Redes de Acueducto	6,703,018.00					6,703,018.00
Rehabilitación de Redes de Alcantarillado		4,699,095.00				4,699,095.00
Estudios y Diseños para el Desarrollo de los Servicios		128,748,107.58				128,748,107.58
Adquisición de Maquinaria, Herramientas y Equipos de los Servicios			17,064,620.00			17,064,620.00
Ampliación, Mejoramiento y Optimización del Sistema Control Hidráulico, Macromedición y Telemetría	114,550,589.00					114,550,589.00
Monitoreo y Control de la Calidad del Agua en las Fuentes Receptoras y Vertimientos de EPA ESP		22,709,904.00				22,709,904.00
Acreditación del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua	2,752,095.55					2,752,095.55
Adecuación de las Instalaciones Locativas	138,010,954.21		28,068,500.00		16,247,904.95	182,327,359.16
Modernización y soporte de la Plataforma TIC de EPA ESP	65,435,875.00	20,435,875.00				85,871,750.00
PTAR La Marina		41,965,218.00				41,965,218.00
Estudios y Diseños para los sistemas de Acueducto y Alcantarillado		540,375,094.88				540,375,094.88
Implementación del Modelo para la Conservación, Recuperación y Mantenimiento de la Cuenca Abastecedora del Río Quindío	184,182,521.00					184,182,521.00

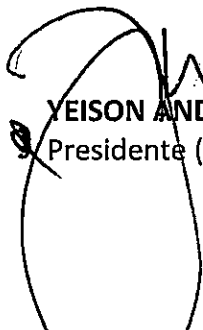


ARTÍCULO 3°. - En todo caso el Gerente de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., deberá contar frente a las modificaciones indicadas en el presente acuerdo, con la correspondiente aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

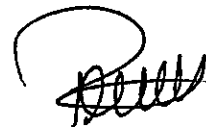
ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2022.




YEISON ANDRES PEREZ LOTERO
Presidente (D) Junta Directiva



PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó:
Revisó:
Proyectó:

Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento
Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 